

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"INDUSTRIA ELECTRONICA INDUTRONICA S.A." CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2016.

En Guayaquil, a los treinta y un días de marzo del año dos mil diez y seis, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía INDUSTRIA ELECTRONICA INDUTRONICA S.A. ubicadas en Francisco de P Ycaza 703 y Boyacá, se encuentran reunidos los accionistas, al tenor el artículo 238 de la ley de compañías. Preside la sesión, el señor Andrés Tapia Sarmiento. El presidente, solicita que por secretaria, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe.

Accionistas: El señor Cesar Galo Tapia, propietario de 2200 acciones, el señor Andrés Tapia Sarmiento, propietario de 100 acciones, el señor Galo Tapia Sarmiento, propietario de 100 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un capital social accionarial de dos mil cuatrocientos dólares, con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagado. El presidente pide que por secretaria se de la lectura de los puntos a tratar en el orden del día y que se van a conocer y resolver:

- 1.- Conocer y resolver sobre el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y el balance general del año 2015 con sus propios anexos.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del gerente
- 3.-Conocer y resolver sobre el informe del comisario principal
- 4.-Conocer y resolver sobre el informe de la auditoria externa si procede
- 5.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

El presidente, solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la junta a aprobar los puntos del orden del día. Luego de deliberar sobre los puntos. Los accionistas en forma unánime, resuelven:

- 1.-Aprobar las cuentas y el balance general del año 2015 con sus respectivos anexos.
- 2.- Aprobar el informe del gerente.
- 3.-Aprobar el informe del comisario principal.
- 4.-En el ejercicio económico 2015 la compañía no estuvo obligada ni tuvo auditoria externa.
- 5.- Aprobar la distribución de los beneficios sociales, el 15% de la utilidad a trabajadores y pago del impuesto a la renta.

El excedente, deberá ser distribuido a los accionistas en proporción a su participación en el capital de la compañía. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de junta a fin de que sea el secretario, quien elabore las actas y ejecute los puntos resueltos en la junta, sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da

lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a las catorce horas del mismo día.

f) César Galo Tapia, accionista.

f) Andrés tapia Sarmiento, accionista.

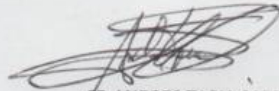
f) Galo Tapia Sarmiento.

f) César Galo Tapia, presidente.

f) Andrés Tapia Sarmiento, secretario.

CERTIFICO: es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de la compañía

Guayaquil, Marzo 31 del 2016



SR. ANDRES TAPIA SARMIENTO

SECRETARIO